

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11832 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que el procedimiento concursal voluntario abreviado, número 496/2013, referente a la entidad concursada OSCAR D.O. CALIDAD 2005, S.L., titular del CIF número B-37449964, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142.1 de la LC, quedando sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 21 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140013662-1